

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17477 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 272/2012C.

Fecha del Auto de Declaración del Concurso: 25.04.12.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: "Más Mobiliario Cuina i Bany, S.L.", con domicilio en Barcelona, paseo de San Juan, número 94, y CIF número B-60695947.

Administradores concursales: Don Luis A. Grech Navarro.

Rambla Catalunya, 57, tercera planta.

08007 Barcelona.

Spain.

concurstal@additiogroup.com

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 26 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120032628-1